

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ROBLEDO IRMA CRISTINA c/QUIRIAN JOSÉ LUIS s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 348/2001, ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 07 de Julio de 2017. Desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del Art. 597 del CPC para el día 08 de Septiembre de 2017 a las 10.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo. Secretaria, 31 de Julio de 2017.

\$ 33 330435 Ag. 9 Ag. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, dentro de los autos caratulados: CALI SILVINA PATRICIA s/Quiebra Expte. 939/12, se ha resuelto por auto Nº 306 del 03.03.15: "(...) Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de acreedores verificados. 2) Regular los honorarios del Sindico CPN Franklin Nicolás Zarco Pérez en la suma de \$31.171,32.-; del abogado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Daniel Alberto Marini en la suma de \$ 10.390,44 (quién deberá acreditar en autos, condición frente al IVA, inscripción en el AFIP, y número de CUIT, con constancia debidamente actualizada) y del abogado de la fallida Dr. Damián Marcelo Franchi en la suma de \$ 10.390,44. 3) Una vez pagados los honorarios de la Sindicatura, y de los abogados intervinientes, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición del fallido, al Registro de Procesos Concursales y a la MEU a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente. Insértese y hágase saber." Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 27/7/17, Secretaría. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 330453 Ag. 9 Ag. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario en los autos caratulados: "IMSERRA HUGO DANIEL y Ot. c/ICK DOROTEA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 1243/2011, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o legatarios de la Sra. Dorotea Ick, Mat. 0008582 por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. Fdo. Dr. Cadierno (Juez) Dra. Sapei (Secretaria). Rosario, 31/07/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 33 330434 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 2 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ROMERO FIDEL s/Ejecutivo Expte. Nro. 1263/2012, se ha dispuesto por auto Nº 1505 de fecha 23/06/2017 aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 27.912,06. Fdo. Dra. Klebcar (Juez) Dra. Godoy (Secretaria). Secretaría, 31/07/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 33 330433 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 13 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/FLEITAS GASTON FABIAN s/Ejecutivo", Expte. Nro. 6/2013, se ha dispuesto por auto Nº 1076 de fecha 02/06/2017, aprobar la planilla practicada a fs. 41, la cual asciende a la suma de \$ 23.620,07, por cuanto derecho hubiere lugar. Fdo. Dra. Gotlieb (Juez) Dr. Menossi (Secretaria). Secretaría, 31/07/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 33 330432 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 18 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL

CAJA MUTUAL c/CUCCHIARA ANGEL LAZARO s/Ejecutivo", Expte. Nro. 311/2012, se ha dispuesto por decreto de fecha 24/07/2017 hacer saber por edictos en los términos de los arts. 38 y 62 inc. 3 CPCC, la reanudación del trámite dentro de los presentes. Fdo. Dra. Gueiler (Juez) - Dra. Huljich (Secretaria). Secretaría, 31/07/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 33 330431 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: ROUZIC TOURNON MARCELO EUGENIO c/ORGANIZACIÓN CRUCE ALBERDI S.R.L. y Otros s/Escrituración CUIJ: 21-01562064-9, se ha dispuesto señalar nueva fecha de audiencia para reconocimiento de documental por parte de los demandados para el día 30 de Agosto de 2017 a las 9:00 hs. Bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. María Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 330443 Ag. 9 Ag. 11

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "ALBERDI MAITE INÉS c/RESEARCH MOTION ARGENTINA S y Otros s/Daños y perjuicios, Ley N° 24.240" - CUIJ: 21-01560714-6, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de MAITE INÉS ALBERDI, DNI 11.100.697, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 27 Julio de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 330445 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: RAMOS DELIA MARGARITA s/Usucapión; CUIJ: 21-01552387-2, se ha dispuesto declarar rebelde a la parte demandada atento a que no ha comparecido a estar a derecho y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 22 de Agosto de 2017. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 28 de Julio de 2017. Dra. María Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 330442 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados ELIA ENRIQUE ERNESTO c/ROCCATI RICARDO JOSÉ y Otro s/Escrituración CUIJ 21-01555819-6, se ha dispuesto declarar rebeldes a los herederos de María Manuela Egidia Perezlindo atento a que no han comparecido. Sigase el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 01 de agosto de 2017. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término de tres días. 28 de julio de 2017. Dra. María Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 33 330441 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de Jueza de Distrito Civ. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos "ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EMPLEADOS DE ROSARIO c/ROMERO, VIVIANA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria", CUIJ N° 21-02882227-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 26 de Julio de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL", por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 114.346,50 con mas el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 28 de julio de 2017. María Florencia Netri,

Prosecretaria.

\$ 165 330456 Ag. 9 Ag. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez, Dra. Agustina Filippini - Secretaria en autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A contra MASTRANGELO, OSCAR ANDRÉS sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02864856-9, ha dispuesto notificar Al Señor Oscar Andrés Mastrangelo, DNI 32.565.836 que se ha dictado el decreto en autos, Rosario, 29 de junio de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Acompañe oficios a la firma y sellado por el monto que se ordena embargar. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez-; Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 330430 Ag. 9 Ag. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial Décimo Primera Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles - Jueza, Dr. Sergio Antonio González Secretaria en autos caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A contra GAITAN MIGUEL ANTONIO sobre Juicio Ejecutivo" Expte Nro. 16/2015, ha dispuesto notificar al Señor Miguel Antonio Ledesma, DNI 29.401.516 que se ha dictado el decreto en autos, "Rosario, 25 de abril de 2017. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación.- Fdo: Dra. Delia M. Giles- Juez- Dr Sergio A. Gonzalez-Secretario.-"Otro Decreto: Rosario, 7 de junio de 2017. Revóquese por contrario imperio el decreto que antecede en la parte de "Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación.- Fdo: Dr. Eduardo Oroño - Juez en suplencia- Dr. Sergio A. Gonzalez, secretario." 27 de Julio de 2017.

\$ 52,50 330428 Ag. 9 Ag. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CARROBA, MARÍA JOSÉ s/Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ: 21-02848782-4), por resolutorio N° 2155 de fecha 27/07/17 se ha declarado la conclusión y cumplimiento -en los términos del Art. 59 LCQ- del Concurso Preventivo de la Sra. María José Carroba. Se ha dispuesto librar los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales para que tome razón de lo aquí resuelto y los registros pertinentes a los fines del levantamiento de la inhibición general de quien fuera concursada. Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente por el término de un día. Todas las comunicaciones a la que refiere la presente habrán de librarse que se la publicación edictal, corriéndose vista a la sindicatura para que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinentes. Rosario, 03 de agosto de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 330499 Ag. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. de la 14ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Quaglia, la Secretaria que suscribe, hace saber a Noelia Lorena Auvieux que en los autos caratulados "PEREYRA, ZULMA c/AUVIEUX, NOELIA L. s/Ejecutivo" Expte.21-01565022-9, se la cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

\$ 33 330463 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: BUSTAMANTE MIGUEL ÁNGEL s/Concurso Preventivo, Expte. 1911/1999 se ha ordenado notificar por edictos; la parte resolutive del auto N° 1011 de fecha 16/06/2017, que a continuación se transcribe: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Miguel Ángel Bustamante, L.E. 6.058.691, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura, y disponer el cese de las

medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada de conformidad al art. 59 LCQ. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en "El Jurista". 4) Regular los honorarios del Síndico interviniente -CPN Lucas Andrés Arias Pesado- por su actuación en los presentes en la suma de pesos: cuatro mil seiscientos setenta y tres con 41/100 (\$4.673,41.-) y los de su legrado patrocinante -Dr. Lisandro Hadad en la suma de pesos dos mil dos con 89/100 (\$2.002,89). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. M. Andrea Mondelli -Juez en suplencia, Dra. Silvina Rubulotta Secretaria. Rosario, 02/08/2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 52,50 330472 Ag. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, Dr. Bonomelli, dentro de los autos caratulados: ROCA ENRIQUE MARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02884431-7, llama a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del causante don Enrique Mario Roca, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Agosto de 2017. Dra. Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 330467 Ag. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Miguel Perea, D.N.I. Nº 6.071.983, quien se domiciliaba en calle Magdalena Güemes 7527, Monoblock 30, 1er. Piso, Dto. 593 de Rosario, fallecido en fecha 26 de Septiembre de 2016, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense a los edictos en BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 330504 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: "SEBRIE ORLANDO AUGUSTO s/Sucesorio" CUIJ: 21-02881402-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don ORLANDO AUGUSTO SEBRIE, DNI: 4.292.793, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 de Julio de 2017; Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 330440 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Demetrio Blas, LE. Nº 5.985.079 y doña Marta Vilma Vaca, D.N.I. Nº 3.307.081, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BLAS DEMETRIO y Ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. 492/2017. Secretaría. Rosario, 31/07/2017. Dra. Ferrario, Secretaria Subr.

\$ 45 330429 Ag. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos CORDOVANA SALVADOR Y OTROS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02881611-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Salvador Cordovana, DNI: 5.965.852 y doña Carolina Patricia Bischoff, LC: 5.525.323, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 28 DE JULIO de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 330439 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Romualdo Barrera, DNI 6.032.954, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BARRERA, RICARDO ROMUALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02883608-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2017. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 45 330459 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Santiso, DNI 6.055.694, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SANTISO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02883700-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Agosto de 2017.

\$ 45 330458 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DE LORENZI, ISIDRO ERMETE SERGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Julio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 3304 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elsa González, DNI 2.372.397, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GONZÁLEZ, ELSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02883630-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Julio de 2017. Dra. Netri, Prosecretario.

\$ 45 330457 Ag. 9 Ag. 23

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario llama a los herederos, legatarios y acreedores de don MARCELO ADOLFO ROLLE, por un día para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los siguientes 30 días. Rosario, días del mes de Agosto del 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 330491 Ag. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PILAFIS, BASILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02868679-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pilafis Basilia (DNI 5.269.581), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Agosto de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 330524 Ag. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados CHERARA, ÁNGEL ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02881863-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cherara Ángel Enrique (DNI 5.077.425), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Agosto de 2017. Lucas Menossi,

secretario.

\$ 45 330523 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DÍAZ, JOSÉ DNI Nº 5.973.894, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-01484481-0). Rosario, 02 de Agosto de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 330426 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CAMPOS, ROSA HIGINIA - L.C. Nº 3.540.417, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02882250-9). Rosario, 02 de Agosto de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 330427 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 12 de Rosario, dentro de los caratulados: BRACHO, SERGIO DAVID s/Declaratoria de Herederos; 21-02871157-0, publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber que atenta a la entrada en vigor del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y atento a considerar operativas las normas procesales, los edictos se deberán publicar por un día para que los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Sergio David Bracho (DNI Nº 11.874.469) comparezca en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días. Rosario, 01/08/2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 330466 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALBORNOZ, ELIDA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; 21-02882748-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elida Magdalena Alborno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31/07/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330465 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FONTANET OBRADOR, MATEO s/Declaratoria de Herederos; 21-02881340-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Mateo Fontanet Obrador, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1/08/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330468 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BUSTOS, ANA ELENA s/Declaratoria de Herederos; 21-02883568-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ana Elena Bustos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2/08/2017. Eliana G. Monteporzi,

prosecretaria.

\$ 45 330469 Ag. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MIJOVILCEVICH, LUIS ANTONIO s/Sucesorio; 21-02880602-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Antonio Mijovilcevic, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2/08/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 330471 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación a cargo del Juez (en Suplencia) Dra. Silvia Cicuto, Secretaría única, hace saber que en fecha 5 de Julio de 2017 se declaró concluido el procedimiento falencial de Gustavo Enrique Rex, DNI 20.166.991 (artículo 231 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. Autos: REX GUSTAVO ENRIQUE s/Propia Quiebra Expte. 1090/2004 CUJ 21-01191203-3. Rosario, 24 de Julio de 2017. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria.

S/C 330474 Ag. 9

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos caratulados: SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIÓN Y BENEVOLENCIA DE FIRMAT c/QUINTEROS LILIANA GUADALUPE Y OYANARTE EDUARDO GABRIEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 779/2016) se ha ordenado la publicación de la Siguiete Resolución Firmat, 07/06/2016, Y Vistos estos autos caratulados SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIÓN Y BENEVOLENCIA FIRMAT c/QUINTEROS LILIANA GUADALUPE Y OYANARTE EDUARDO GABRIEL s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 729/2016, Resuelvo, Por presentada, con domicilio legal constituido y por parte en el mérito al poder General que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva que se expresa. Emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese Inhibición General del demandado suficiente para cubrir la suma de pesos \$ 80.000 en concepto de capital, con más la suma de \$ 32.000, estimadas provisoriamente para intereses y costas futuras. Oficiése como solicita autorizando a los peticionante y/o quien éstos designen a intervenir a su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de justicia indistintamente. Notifiquen auxiliares y/o oficial de Justicia indistintamente. Insértese y hágase saber. FDO Dra. Sylvia C. Pozzi. (Juez) Dra. Laura M Barco (secretaria). Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y tablero del Tribunal. Firmat, 7 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 52,50 330508 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos caratulados: "PARDO S.A. c/PÉREZ ALBERTO ABEL s/Juicio ejecutivo" (Expte. N° 93/2017, se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 20/02/2017 que dispone lo siguiente: Firmat, 06/07/2017. Téngase presente lo informado; atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del tribunal. Firmat, 1 de Agosto de 2.017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 33 330493 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Ira. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmal, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIANO ALEJANDRO DI CHIARA - DNI N° 16.630.335, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DI CHIARA, MARIANO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 936/17. Firmat, 1 de Agosto de 2017. Fdo. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 330485 Ag. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°7 de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Carina Clelia Gómez, Secretarla autorizante del Dr. Agustín Crosio, en los autos caratulados "ZUCCHETTI SILVIA ROSA c/RACICH JORGE s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 630/2010, se ha dictado lo siguiente: N° 987 - Casilda, 26 JUN 2017. Y VISTOS: Concédase los recurso de apelación y conjunta nulidad interpuestos por la actora, en modo libre y con efecto suspensivo (arts. 351 del C.P.C.C.S.F.), debiendo elevarse los presentes a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, previa noticia de las partes. Téngase presente el domicilio legal constituido en la alzada a sus efectos. Insértese y hágase saber. Autos: Zucchetti Silvia Rosa c/Racich Jorge s/Prescrip. Adquisitiva, Expte. 630/10 (6-23). Casilda, de Julio de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 135 330514 Ag. 9 Ag. 11

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 Nominación de San Lorenzo se hace saber que en los autos caratulados: LURASCHI, ANA BEATRIZ C/ CLAVERO, GLADIS PATRICIA s/Desalojo (Expte. N° 135/2017), se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Intendente Rippa (ex Uriburu) N° 1641 de la ciudad de San Lorenzo y cuyo dominio se encuentra anotado bajo al Tomo: 428; Folio: 148; N°: 345.805; Departamento San Lorenzo, y cuya cautelar se halla inscripta al T° 126 E, F° 1905, N° 354144 en el Registro General de Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de San Lorenzo. Secretaría, Julio de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 330450 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 Nominación de San Lorenzo se hace saber que en los autos caratulados: LURASCHI, ANA BEATRIZ c/LURASCHI, GLADIS ALICIA s/Desalojo (Expte. N° 134/2017), se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Intendente Rippa (ex Uriburu) N° 1641 de la ciudad de San Lorenzo y cuyo dominio se encuentra anotado bajo al T° 428; F° 148; N° 345.805; Departamento San Lorenzo, y cuya cautelar se halla inscripta al T° 126 E, F° 1906, N° 354145 en el Registro General de Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de San Lorenzo. Secretaría, Julio de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 330449 Ag. 9 Ag. 11

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: BRESSAN, OSCAR MARÍA c/BONINO, MIGUEL ANGEL y lo Suc. de s/Escrituración; (Expte. N° 706/2008) se ha dictado la Resolución N° 1080, Tomo 66, Folio 167/69. Melincué, 21 de mayo de 2014. Y Vistos: Los presentes autos caratulados "BRESSAN OSCAR MARÍA c/BONINO MIGUEL y/o SUC. DE s/Escrituración" (Expte. N° 706/08) de los que Resulta: (...) Y Considerando: (...) Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada. En consecuencia condenar a los titulares de dominio, Miguel Bonino y sus herederos Pabla Suárez; Magdalena Bonino y Díaz; Lorenzo Fortunato Bonino; Miguel Bonino y Elsa Teresa Bonino y Suárez a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Oscar María Bressan-Borsini, L.E. N° 6.142.768, con respecto al inmueble objeto de la compraventa, que se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle General López N° 1.180, el cual mide 18,33 metros de frente por 60 metros de fondo, sito en manzana N° 88 de la localidad, teniendo una superficie total de 1099,80 m2. Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario al Tomo N° 30, Folio N° 741, N° 27265, Departamento General López. 2) Intimar a los demandados y titulares de dominio, para que dentro del plazo de diez (10) días otorguen la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de que si no hiciere, la suscribirá el Tribunal en su nombre y a sus costas. Costas a la demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos. Expte. N° 706/08). Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Jueza) - Dr. Leandro Carozzo (Abogado - Secretario). Otra Resolución: T°68 F°90 N° 1926. Melincué, 21 de agosto de 2014. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: BRESSAN OSCAR MARÍA c/BONINO MIGUEL y/o SUC. DE s/Escrituración Expte. (706/2008); Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marchisin Susana Ebe en la suma de pesos siete mil veinticinco (\$7.025) (9,40 Jus) por sus trabajos profesionales desarrollados en autos. A partir de los treinta días de su notificación el monto regulado devengarán intereses moratorios a razón de la tasa activa promedio mensual sumada en vigencia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cuyo cómputo se utilizarán los coeficientes que publica la Caja Forense. Vista a Caja Forense. Acompañé constancia de AFIP actualizada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. FDO.: Dra. Analía Irrazábal (Juez) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 28 de Julio de 2017.

\$ 45 330542 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del señor Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), en autos caratulados: RODRÍGUEZ MAURICIO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos Expte. Nro. 561/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodríguez Mauricio Sebastián por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, 16 de Junio de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 330552 Ag. 9 Ag. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Genoveva Galván (L.C. N° 2.336.610) y de don Aldo José Herrera (D.N.I. N° 6.138.548), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "GALVAN, MARÍA GENOVEVA y HERRERA, ALDO JOSÉ s/Sucesión" - Expte. N° 210/2017. Venado Tuerto, 29 de Junio del año 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 330506 Ag. 9 Ag. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Giagnorio Estela Mari, DNI. Nº 11.791.091, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "GIAGNORIO ESTELA MARÍA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 759 - Año 2016). Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2.016. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 7 de Julio de 2017.

\$ 45 330495 Ag. 9 Ag. 15
